

RESOLUCIÓN N° **552** DE 2024

(09 DEC 2024)

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal 2024"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, en concordancia con el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, establece que las secretarías de despacho, en cabeza de los secretarios respectivos, como entidades ejecutoras que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital, tienen la capacidad para contratar y comprometer a la persona jurídica de la que hacen parte, así como para ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones que hayan sido incorporadas en su presupuesto; competencias que serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones vigentes.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021 dispone que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual que modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva. Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que mediante comunicación No. 2024ER31971901 del 02 de diciembre de 2024, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE \$14.652.000.**

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Continuación de la Resolución N°. **552** DE 2024

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2024"

Que el Decreto Distrital 643 de 2023 *"Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023"*, asignó los recursos de funcionamiento e inversión a la Secretaría Jurídica Distrital para la presente vigencia.

Que mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 se adoptó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, el cual establece en el numeral 3.2.1.4.2. *"Traslados presupuestales internos"*, los requisitos para efectuar un traslado presupuestal al interior de agregados.

Que la presente modificación presupuestal obedece a la solicitud de la Dirección de Gestión Corporativa radicada con el No. 3-2024-10830 del 25 de noviembre de 2024, para trasladar recursos a los rubros O211010300103 *"Bonificación especial de recreación"*, O2110103005 *"Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C."*, O212020200701067164 *"Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías"*, con el fin de cubrir la ejecución de gastos de personal en el mes de diciembre de 2024.

Que, analizada la cuantía requerida, se considera viable trasladar los recursos faltantes del rubro de O211010100101 *"Sueldo básico"*, contemplando el saldo sin ejecutar en el rubro mencionado una vez realizado el análisis de las proyecciones presupuestales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia 2024, por valor de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$14.652.000) M/cte**, así:

552

Pág. 3 de 4

Continuación de la Resolución N°. DE 2024

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2024"

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CODIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
O2	GASTOS	14.652.000
O21	FUNCIONAMIENTO	14.652.000
O211	Gastos de personal	14.652.000
O21101	Planta de personal permanente	14.652.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	14.652.000
O2110101001	Factores salariales comunes	14.652.000
O211010100101	Sueldo Básico	14.652.000

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CODIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
O2	GASTOS	14.652.000
O21	FUNCIONAMIENTO	14.652.000
O211	Gastos de personal	10.440.000
O21101	Planta de personal permanente	10.440.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	10.440.000
O211010300103	Bonificación especial de recreación	3.063.000
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	7.377.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	4.212.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	4.212.000
O2120202	Adquisición de servicios	4.212.000
O2320202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4.212.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	4.212.000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	4.212.000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	4.212.000

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



552

Pág. 4 de 4

Continuación de la Resolución N°. 552 DE 2024

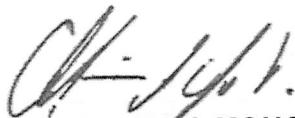
"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2024"

Artículo 2°. Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

09 DEC 2024

MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
Secretario Jurídico Distrital

Proyectó: Luz Esperanza García Cardona - Profesional Universitario DGC 
Oscar Javier Martínez Torres - Contratista DGC 
María Fernanda Quijano Vásquez - Asesora de Despacho 
Revisó: Hernando Andrés de la Rosa Chamorro - Director de Gestión Corporativa 

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

